



## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SONORA

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: **00530219**  
Solicitante o razón social: **RIGOBERTO RIVERA MARQUEZ**  
Representante Legal:  
Número de Folio : **00530219**  
Fecha de ingreso de la Solicitud: **27 / marzo / 2019**  
Hora de ingreso de la Solicitud: **14:29 horas**  
Unidad de Atención: **H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
Información Solicitada: **se anexa**  
Forma de Entrega de la Solicitud: **Consulta vía Correo Electrónico - Sin Costo**  
Correo Electrónico: **adrian\_caas@hotmail.com**

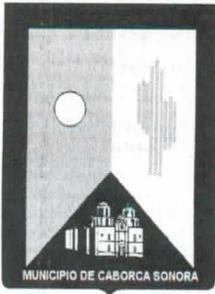
Para efecto del cómputo establecido en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **27 / marzo / 2019**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Transparencia, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

**Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.**



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE CABORCA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA \_\_\_\_\_  
SECCIÓN: \_\_\_\_\_  
NÚMERO DE OFICIO: UT-139/2019  
EXPEDIENTE: \_\_\_\_\_

**ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
"2019: AÑO DE LA MEGARREGIÓN SONORA-ARIZONA"**

H. Caborca, Sonora a 03 de Abril del 2019

**C. RIGOBERTO RIVERA MÁRQUEZ  
PRESENTE. —**

Por este medio le envío un cordial saludo y a la vez le hago llegar respuesta a su solicitud de información con número: 00530219

Anexo a la presente información entregada por la dependencia de **ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL** respecto a su solicitud.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes por cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



**LIC. RAUL NORIEGA MORENO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITESE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

C.c.p. archivo.



DEPENDENCIA:	ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL
SECCIÓN:	
NÚMERO DE OFICIO:	
EXPEDIENTE:	OCEG/ 221 /2019

**RECIBIDO**  
03 ABR 2019  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
H. CABORCA, SON.

ASUNTO:

Se indica

H. Caborca, Sonora a 01 de Abril de 2019

LIC. RAUL NORIEGA MORENO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
P R E S E N T E.-

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, asimismo, en relación a su solicitud de información mediante UT-116/2019, me permito hacerlo de la siguiente manera:

A).- Expedientes OCEG. 01/2014, 06/2014, 14/2014, 36/2015, 42/2015, 45/2015, 47/2015, 48/2015, 52/2015, 75/2015, 77bis/2015, 83/2015, 12/2016, 23/2016 03/2017, 07/2017, 10/2017, 11/2017, 12/2017.

B).- 01/2014. Resolución Definitiva. 23 de Septiembre del 2014. Sanción Apercibimiento. Ejecutoria 07 de Octubre del 2014.

14/2014. Resolución Definitiva. De fecha 23 de junio del 2015. Sanción Apercibimiento. Ejecutoria 2 de Junio del 2015.

06/2014. No procede iniciar procedimiento Administrativo.

36/2015. Resolución Definitiva 18 de Julio 2018. Inexistencia de Responsabilidad. Ejecutoria 20 de Agosto de 2018.

42/2015. Resolución al Recurso de Revocación 11 de Enero de 2019. Sanción Apercibimiento. Ejecutoria 11 de Marzo 2019.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS  
CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

47/2015. Resolución Definitiva. 20 de Marzo 2019. Inexistencia de Responsabilidad. Ejecutoria 29 de Marzo 2019.

C).- 45/2015. Resolución Definitiva. 28 de Febrero de 2019. Inhabilitación para Desempeñar Cargo, Empleo o Comisión por el Término de Tres años, en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal. Sanción Económica 861,614.00 Pendiente de resolverse Recurso de Revocación.

48/2015. Resolución Definitiva. 20 de Marzo de 2019. Inhabilitación para Desempeñar Cargo, Empleo o Comisión por el Término de Tres años, un Día, en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal. Sanción Económica 50,314.00 Pendiente de resolverse Recurso de Revocación.

D).- 52/2015. Alegatos

75/2015. Alegatos

77bis/2015. Citado para Resolución

83/2015. Suspendido

12/2016. Citado para Resolución

23/2016. Alegatos

03/2017. Alegatos

07/2017. Instrucción

10/2017. Instrucción

11/2017. Instrucción

12/2017. Instrucción

E).- 45/2015. Relevante con Daño Patrimonial. Pendiente de Resolver Recurso de Revocación.

48/2015.Relevante Daño Patrimonial. Pendiente de Resolver Recurso de Revocación.

83/2015. Presunto Daño Patrimonial. \$100.000.00. Investigación.

10/2017. Relevante con Daño Patrimonial. Instrucción.

52/2015. Relevante No. Daño patrimonial. Alegatos.

75/2015.No Relevante. No Daño. Alegatos.

77bis/2015. No daño patrimonial. Citado para Resolución.

12/2016. No Daño Patrimonial. Citado para Resolución.

23/2016. No daño patrimonial

03/2017. No Daño patrimonial. Alegatos.

07/2017.No relevante No Daño patrimonial. Instrucción.

11/2017. Relevante No Daño patrimonial. Instrucción.

12/2017.No Relevante No Daño patrimonial. Instrucción.

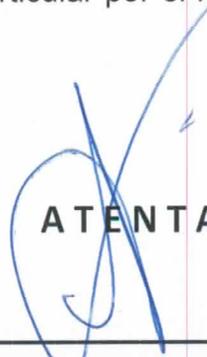
F).- OCEG 45/2015.- Observación Cuenta Pública 2013, 1.005 con presunto daño patrimonial de \$676,440.00, según ISAF.

OCEG 48/2015.- Observación Cuenta Pública 2013 1.012 por presunto daño patrimonial. De \$25,157.00, según ISAF.

OCEG 83/2015.- presunto daño de \$ 100.000.00

OCEG 10/2017 Observación 1.003 de la cuenta pública 2015 con presunto daño patrimonial \$ 1,144,717.00 según ISAF.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que se  
brinde a la presente.



**ATENTAMENTE**



**ÓRGANO DE CONTROL Y  
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL  
H. AYUNTAMIENTO  
H. CABORCA, SONORA.**

---

**LIC. FRANCISCO MENDEZ FLORES  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y  
EVALUACION GUBERNAMENTAL**



ÓRGANO DE CONTROL Y  
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL  
2 MAR. 2019  
14:23  
DOCUMENTACIÓN RECIBIDA  
DOCUMENTACIÓN SUJETA A REVISIÓN

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE CABORCA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SECCIÓN:  
NÚMERO DE OFICIO: UT-116/2019  
EXPEDIENTE:

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
"2019: AÑO DE LA MEGARREGIÓN SONORA-ARIZONA"

H. Caborca, Sonora 27 de marzo 2019

LIC. FRANCISCO MENDEZ FLORES  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

Por este medio le envío un cordial saludo y a la vez hago de su conocimiento que se recibió en esta Unidad de Transparencia, solicitud de información de la **C. RIGOBERTO RIVERA MARQUEZ**, donde solicita la siguiente información:

❖ **Anexo la siguiente solicitud.**

Por lo anterior con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, solicito a usted dicha información de manera electrónica en un término de 5 días hábiles para dar respuesta en tiempo a la referida solicitud.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

  
LIC. RAUL NORIEGA MORENO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CÍTESE LOS DATOS  
CONTENIDOS EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO.

C.c.p. Archivo



EXPEDIENTE NÚMERO: \_\_\_\_\_.

SOLICITANTE RIGOBERTO RIVERA MARQUEZ

Asunto, se presenta solicitud de información.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DE CABORCA, SONORA.

PRESENTE.

**RIGOBERTO RIVERA MARQUEZ**, mexicano, mayor de edad, por mi propio derecho en mi carácter de ciudadano, pero además como Probable Responsable de Responsabilidad Administrativa dentro de los procedimientos administrativos que se encuentran en trámite dentro de la dependencia de Contraloría Municipal de Caborca, Sonora, omitiendo anexar prueba al respecto, por no existir la necesidad de acreditar la personalidad o interés de la solicitud que efectuó, en términos de lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, autorizando para que me represente como abogado particular; así como para oír y recibir todo tipo de notificaciones que se deriven con motivo del trámite de la presente solicitud, al Licenciado en Derecho **ADRIAN ARRAYALES SALCIDO**, señalando domicilio para los fines mencionados el despacho jurídico ubicado en **CALLE CUARTA, ENTRE LAS AVENIDAS G Y H, NUMERO 22, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA**, así como el teléfono celular **6371101733** y correo electrónico, **adrian\_caas@hotmail.com**, ante usted, con el debido respeto comparezco con la finalidad de exponer:

Mediante el presente escrito, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 11, 13, 15 y 22, fracción IV, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, comparezco ante usted con la finalidad de exponer:

#### HECHOS:

**PRIMERO:** El suscrito **RIGOBERTO RIVERA MÁRQUEZ** me desempeñé como Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora, desde el día 16 de septiembre del año dos mil doce, hasta el día 15 de Septiembre de 2015.

**SEGUNDO:** Con motivo de la función pública que desempeñe, se iniciaron en mi contra diversos procedimientos de Responsabilidad Administrativa, en la oficina de Contraloría Municipal de Caborca, Sonora.

**TERCERO:** Es el caso que desconozco los datos de los procedimientos en cuestión, motivo por el cual, acuda a esta autoridad, a efecto de que la oficina de Contraloría Municipal de Caborca, Sonora, me proporcione la siguiente información:

**SOLICITUD CONCRETA ANTE ESTA DEPENDENCIA:**

a).- Me diga el titular de Contraloría Municipal, cuantos expedientes se abrieron en mi contra en dicha dependencia con motivo del puesto que desempeñe como Síndico Municipal de Caborca, Sonora, en el periodo comprendido del desde el día 16 de septiembre del año dos mil doce, hasta el día 15 de Septiembre de 2015, debiendo de precisar el número de expediente que tiene cada uno de ellos.

b).- Me diga el titular de Contraloría Municipal, cuantos expedientes de los que se abrieron en mi contra en dicha dependencia con motivo del puesto que desempeñe como Síndico Municipal de Caborca, Sonora, en el periodo comprendido del desde el día 16 de septiembre del año dos mil doce, hasta el día 15 de Septiembre de 2015, ya se encuentran concluidos con sentencia definitiva, rogando me brinde el sentido de la resolución en cada uno de ellos, la sanción que se me impuso en su casa.

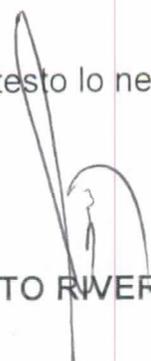
c).- Me diga el titular de Contraloría Municipal, cuantos expedientes de los que se abrieron en mi contra en dicha dependencia con motivo del puesto que desempeñe como Síndico Municipal de Caborca, Sonora, en el periodo comprendido del desde el día 16 de septiembre del año dos mil doce, hasta el día 15 de Septiembre de 2015, ya se encuentran concluidos con sentencia que no ha quedado firme, rogando me brinde el sentido de la resolución en cada uno de ellos, la sanción que se me impuso en su casa.

d).- Me diga el titular de Contraloría Municipal, cuales son los expedientes que se abrieron en mi contra en dicha dependencia con motivo del puesto que desempeñe como Síndico Municipal de Caborca, Sonora, en el periodo comprendido del desde el día 16 de septiembre del año dos mil doce, hasta el día 15 de Septiembre de 2015, que aun no se les ha dictado sentencia definitiva, rogando me especifique el número de expediente, y la etapa procesal en la que se encuentra.

e).- Me diga el titular de Contraloría Municipal, de los expedientes que han no se han dictado sentencia y que se encuentran en trámite en su dependencia, con motivo del cargo que ejercí como Síndico Municipal, cuales son de los considerados como daño patrimonial y cuáles no, rogando me brinde la información, de los números de expediente en cada uno.

f).- Me diga el titular de la Contraloría Municipal, a cuanto haciende el daño patrimonial en cada uno de los expedientes que se integran en mi contra en la referida dependencia, respecto de los que quedan pendientes de resolución, debiendo precisar el número de expediente y el daño patrimonial que corresponda a cada uno de ellos.

Protesto lo necesario.



RIGOBERTO RIVERA MARQUEZ.